

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2020-00042-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la mandataria de la parte actora, requiérase al demandado para que permita el ingreso del perito al predio ubicado en la Calle 37 número 28-36 de Girón, a fin de que efectúe el avalúo de los muebles y enseres ordenado en audiencia del 26 de octubre de 2022.

De igual manera, oficiase al Banco Popular para que informe el monto de la deuda del crédito del demandado a febrero 28 de 2021.

El accionado debe allegar los contratos de arrendamiento del apartamento 302 situado en la calle 12 No 10- 52 del Edificio Santa Bárbara del municipio de Málaga.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b0491fc1162191d478d179cabada043387a1491d5d06ca9230f6b384ba4534**

Documento generado en 10/02/2023 02:22:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>